



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez los documentos procedentes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad. Sírvasse proveer.

Armenia Q, 8 de abril de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío; Dieciocho (18) de abril dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2019-00642-00**

SE INCORPORA al expediente y se deja en conocimiento de la parte demandante los documentos procedentes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío, mediante los cuales informan que no se inscribe la medida cautelar por cuanto existe otro embargo comunicado con anterioridad.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
19 DE ABRIL DE 2022
LUZ MARINA CARDONA RIVERA SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2853cb34d7394cd5814b1e9c7dab4bca8fb84cf9ea8a0cad0a9c6979b73df9f**

Documento generado en 18/04/2022 09:19:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>